

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.-

INDEPENDENCIA, 20 JUL 2017
Decreto Alcaldicio Exento 2921

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Convenio del "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", de fecha 16 de enero del 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Auxiliar Paramédico en Odontología, contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y **Doña Karina Solange Olivares Gallardo**, Auxiliar Paramédico en Odontología, Cédula de Identidad N° [REDACTED] de fecha 15 de mayo de 2017.

Los antecedentes de la Sra. Olivares, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.026.000 "Programa de Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/AMM.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica -Dideco- Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.